



Escritura: 20150901033P00891

AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, SU FORMA
DE PAGO, SUSCRIPCION
Y EMISION DE NUEVAS
ACCIONES, FIJACION DE
UN NUEVO CAPITAL AU-
TORIZADO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
NEGINTER S.A. NEGOCIOS
INTERNACIONALES.

CUANTIA: US \$2'800,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores WILFRIED MEINLSCHMIDT, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo; y, JOSE MARIO ALTGELT KRUGER, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo; a nombre y en representación de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, en sus calidades de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, según consta de los nombramientos que se agrega a la presente matriz respectivamente. Los comparecien



tes declaran ser de nacionalidad alemana entendido en el idioma castellano el primero, y ecuatoriano el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO SUSCRIPCION Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública los señores **WILFRIED MEINLSCHMIDT** y **JOSE ALTGELT KRUGER** en nombre y representación de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** en sus calidades de **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** respectivamente, y como tal representantes legales, conforme consta de los





1 nombramientos que se adjuntan a la presente es-
2 critura como documentos habilitantes, y debida-
3 mente autorizados por la Junta General Extraor-
4 dinaria de carácter Universal de Accionistas de
5 la Compañía realizada el dieciocho de agosto del
6 dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta
7 al presente instrumento como documento habili-
8 tante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-**

9 **TES.- A)** La compañía NEGINTER S.A. NEGO-
10 CIOS INTERNACIONALES se constituyó median-
11 te escritura pública otorgada ante el Notario Se-
12 gundo del cantón Durán, abogado José Morante
13 Valencia a los cuatro días del mes de agosto de
14 mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el vein-
16 tidós de noviembre de mil novecientos noventa y
17 cinco, con un capital de cinco millones de su-
18 cres. **B)** Posteriormente la compañía aumentó el
19 capital suscrito a la suma de doscientos cincuen-
20 ta millones de sucres, fijó nuevo capital autori-
21 zado, y reformó íntegramente su estatuto social
22 mediante escritura pública celebrada ante la No-
23 taria Novena del cantón Guayaquil, Abogada Glo-
24 ria Lecaro de Crespo el nueve de diciembre de
25 mil novecientos noventa y seis e inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de
27 marzo de mil novecientos noventa y siete. **C)** La
28 compañía aumentó su capital suscrito a la suma



1 de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
2 América, fijó nuevo capital autorizado, y reformó
3 parcialmente su Estatuto Social, mediante escri-
4 tura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
5 Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José An-
6 tonio Paulson Gómez, el seis de mayo de dos mil
7 cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mis-
8 mo Cantón el dieciocho de julio de dos mil cinco.

9 **D)** Mediante resolución de la Junta General Ex-
10 traordinaria de carácter universal de accionistas
11 celebrada el dieciséis de mayo de dos mil seis,
12 cuya Acta se protocolizó ante el Notario Trigési-
13 mo Tercero del Cantón Guayaquil, el treinta de
14 mayo de dos mil seis la compañía aumentó su
15 capital suscrito hasta el monto tope de su capital
16 autorizado, esto es, a ciento veinte mil dólares
17 de los Estados Unidos de América, protocoliza-
18 ción que se inscribió en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil el mismo treinta de mayo de

20 dos mil seis. **E)** La compañía aumentó su capital
21 suscrito a la suma de un millón seiscientos mil
22 dólares de los Estados Unidos de América, fijó
23 nuevo capital autorizado, y reformó integralmente
24 y codificó sus estatutos sociales mediante escri-
25 tura pública celebrada en el Notario Trigésimo
26 Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José An-
27 tonio Paulson Gómez, el trece de junio de dos
28 mil doce, debidamente inscrita en el Registro

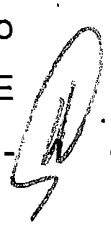




1 Mercantil del mismo Cantón el siete de noviem-
2 bre de dos mil doce. F) Mediante resolución de
3 la Junta General Extraordinaria de carácter Uni-
4 versal de accionistas celebrada el once de abril
5 de dos mil catorce, cuya Acta se protocolizó ante
6 el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guaya-
7 quil, el veintitrés de abril de dos mil catorce la
8 compañía aumentó su capital suscrito hasta el
9 monto tope de su capital autorizado, esto es, a
10 tres millones doscientos mil dólares de los Esta-
11 dos Unidos de América, protocolización que se
12 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
13 Guayaquil el dos de mayo de dos mil catorce. G)
14 La Junta General Extraordinaria de carácter Uni-
15 versal de Accionistas de la compañía NEGINTER
16 S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES celebrada
17 el día dieciocho de agosto de dos mil quince, re-
18 solvió unánimemente aumentar el capital suscri-
19 to, su forma de pago, suscripción y emisión de
20 nuevas acciones, fijación de un nuevo capital au-
21 torizado y consecuentemente reforma parcial del
22 Estatuto Social de la compañía. **CLAUSULA**
23 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
24 **SU FORMA DE PAGO SUSCRIPCION Y EMISION**
DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN DE NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE RE-
FORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
28 Los asistentes a la Junta General Extraordinaria

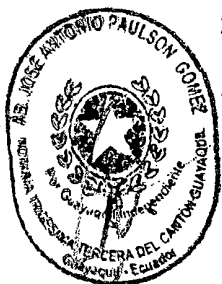


1 de carácter Universal de Accionistas realizada el
2 dieciocho de agosto de dos mil quince, resolvie-
3 ron por unanimidad elevar el capital suscrito de
4 la Compañía a la suma de SEIS MILLONES DE
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-
6 RICA (US\$ 6'000,00,000.00), esto es, incremen-
7 tando éste en la suma de DOS MILLONES
8 OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTA-
9 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'800,000.00).
10 Dicho aumento de capital se pagó mediante com-
11 pensación de créditos. Además la Junta General
12 resolvió unánimemente la emisión de DOS MI-
13 LLONES OCHOCIENTA MIL (2'800.000) nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR
15 de los Estados Unidos de América cada una. De
16 igual forma la Junta General, resolvió la fijación
17 de un nuevo capital autorizado en la suma de
18 DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTA-
19 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12'000,000.00).
20 La Junta General aprobó también unánimemente
21 la consecuente reforma del artículo QUINTO del
22 Estatuto Social, referente al capital social cuyo
23 texto se transcribe a continuación: "ARTÍCULO
24 QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la
25 compañía se divide en capital autorizado, capital
26 suscrito y capital pagado. El capital autorizado
27 de la compañía es de DOCE MILLONES DE
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-





1 RICA. El capital suscrito y pagado de la com-
2 pañia es de SEIS MILLONES DE DÓLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido
4 en seis millones de acciones ordinarias y nomi-
5 nativas de un dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una. Cada acción liberada da dere-
7 cho a un voto en la Junta General y a participar
8 en las utilidades de la compañía, en proporción a
9 su valor pagado, y a los demás derechos que
10 confiere la Ley a los accionistas. El capital sus-
11 crito y pagado podrá ser aumentado dentro del
12 límite del capital autorizado por resolución de la
13 Junta General de Accionistas, sin necesidad de
14 autorización previa por parte del organismo de
15 control, de conformidad con lo establecido en la
16 legislación vigente." **CLAUSULA CUARTA: DE-**
17 **CLARACIONES.-** Con estos antecedentes, los
18 señores WILFRIED MEINLSCHMIDT y JOSE
19 ALTGELT KRUGER en nombre y representación
20 de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS IN-**
21 **TERNACIONALES** en sus calidades de PRESI-
22 DENTE y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO respec-
23 tivamente DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DEL
24 JURAMENTO: **A)** Aumentado el capital suscrito
25 de la compañía a la suma de SEIS MILLONES DE
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
27 RICA, dividido en SEIS MILLONES de acciones
28 ordinarias y nominativas de UN dólar de los Es-



1 tados Unidos de América cada una. **B)** Reforma-
2 do el artículo QUINTO del Estatuto Social, todo
3 en conformidad con las decisiones tomadas en la
4 Junta General Extraordinaria de Carácter Univer-
5 sal de la Compañía celebrada el dieciocho de
6 agosto de dos mil quince. **C)** Declara así mismo
7 bajo juramento que el capital que se aumenta
8 está correctamente integrado; que así consta en
9 los asientos contables respectivos, a los que en
10 forma expresa se remite y que al momento de ce-
11 lebrarse la Junta General en que se acordó el
12 aumento de capital, sus acciones se encontraban
13 pagadas en su totalidad. **D)** Que su representa-
14 da, la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS IN-
15 TERNACIONALES, no mantiene relación contrac-
16 tual alguna con el Estado Ecuatoriano ni con nin-
17 guna de las Instituciones que integran el sector
18 público. **E)** Autorizados los abogados Hugo La-
19 rrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexan-
20 dra Castro Vargas para que individual o conjun-
21 tamente cumplan con todos los requisitos legales
22 para el perfeccionamiento de la presente escritu-
23 ra de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS
24 INTERNACIONALES. Agregue usted, señor No-
25 tario, las demás formalidades de estilo que fue-
26 ren necesarias para la validez de la presente es-
27 critura. (Firmado) Alexandra Castro Vargas.-
28 Abogada.- Matrícula número cero nueve- dos mil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 18 DE AGOSTO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto de 2015, siendo las 14H30, en la sede social ubicada en el Malecón Simón Bolívar No. 1401 e Illingworth, séptimo piso, se reúnen los accionistas de la Compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** a conocer: La compañía **NIMARO S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señor Wilfried Meinlschmidt, propietaria de trescientas cincuenta y seis mil cuatrocientas (356.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **FARIMAR S.A.**, debidamente representada por su Presidente, Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de doscientas setenta mil (270.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **PEAL S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señor José Altgelt Kruger, propietaria de doscientas setenta mil (270.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **ANKARI S.A.** representada por su Gerente, señor Ete Hoppe Gibbe, propietaria de ciento ochenta y tres mil seiscientas (183.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **RIDEYCA S.A.** representada por su Gerente General, señor Xavier Rivera García, propietaria de ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA.**, debidamente representada por los señores Wilfried Meinlschmidt en su calidad de Presidente e Ing. Carl Riemann Schwarz en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, propietaria de dos millones (2'000.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado que asciende a **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'200,000.00)**, dividido en tres millones doscientas mil (3'200.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00.00) cada una.

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía, señor **Wilfried Meinlschmidt**, quien actuará como Presidente de la sesión y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad los presentes toman la decisión de constituirse en Junta General Universal de Accionistas al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario, uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía, el señor **Carl Riemann Schwarz**. En la presente Junta se acuerda en forma unánimemente tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones, la fijación de un nuevo capital autorizado y la consecuente reforma de Estatutos Sociales de la compañía.*

Puesto en consideración de todos los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. A continuación la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la sesión y expone a la Junta en pleno, expone la necesidad de que la compañía aumente su capital a efectos de que éste se encuentre acorde a la realidad de la compañía y a la actividad que esta desarrolla en la



actualidad. Propone que de la cuenta por pagar por valor de novecientos sesenta mil de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 960,000.00) que tiene la compañía con los accionistas ANKARI S.A., FARIMAR S.A., NIMARO S.A., PEAL S.A. y RIDEYCA S.A. opere el aumento de capital mediante una compensación de créditos en proporción a las acciones de cada uno de los accionistas antes mencionados en NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El presidente además propone, que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con el accionista TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA. por un préstamo que le otorgó el mencionado accionista y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 era de un valor de dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'483,452.75) opere el aumento de capital mediante una compensación de crédito en la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'840,000.00), quedando un saldo que será cancelado por NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES a favor del accionista de acuerdo a una nueva tabla de amortización que será acordada por las partes.

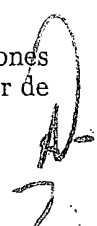
En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'800,000.00) mediante compensación de créditos, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6'000,000.00). Se advierte la necesidad de emitir dos millones ochocientas mil (2'800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Toman la palabra los accionistas ANKARI S.A., FARIMAR S.A., NIMARO S.A., PEAL S.A. y RIDEYCA S.A., a través de sus representantes legales, y manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital y su forma de pago, esto es, mediante compensación del crédito que tienen con la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES y expresamente renuncian a su derecho de preferencia sobre la diferencia que les correspondería para participar en dicho aumento de capital. Con dicha compensación se reduce a cero (US\$ 0.00) la acreencia que los accionistas antes mencionados mantienen contra la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES.

A su vez, la compañía TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA., en la interpuesta persona de sus representantes legales, expresamente declaran que aceptan la compensación de su acreencia en la suma de un millón ochocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES resuelve aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'800,000.00) mediante compensación de créditos de manera que en lo venidero NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES tenga un capital suscrito y pagado de SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6'000,000.00).

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de dos millones ochocientas mil (2'800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, numeradas de la 3'200.001 a la 6'000.000 inclusive.



La compañía **NIMARO S.A.**, en su calidad de accionista ha procedido a suscribir únicamente doscientas ochenta y cinco mil ciento veinte (285.120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y conforme lo manifestó durante la deliberación renuncia a su derecho de preferencia para participar en la diferencia que le correspondería en el aumento de capital aquí acordado;

La compañía **FARIMAR S.A.**, en su calidad de accionista ha procedido a suscribir únicamente doscientas dieciséis mil (216.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y conforme lo manifestó durante la deliberación renuncia a su derecho de preferencia para participar en la diferencia que le correspondería en el aumento de capital aquí acordado;

La compañía **PEAL S.A.**, en su calidad de accionista ha procedido a suscribir únicamente doscientas dieciséis mil (216.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y conforme lo manifestó durante la deliberación renuncia a su derecho de preferencia para participar en la diferencia que le correspondería en el aumento de capital aquí acordado;

La compañía **ANKARI S.A.**, en su calidad de accionista ha procedido a suscribir únicamente ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta (146.880) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y conforme lo manifestó durante la deliberación renuncia a su derecho de preferencia para participar en la diferencia que le correspondería en el aumento de capital aquí acordado;

La compañía **RIDEYCA S.A.** en su calidad de accionista ha procedido a suscribir únicamente noventa y seis mil (96.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y conforme lo manifestó durante la deliberación renuncia a su derecho de preferencia para participar en la diferencia que le correspondería en el aumento de capital aquí acordado

La compañía **TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA.** en su calidad de accionista y en virtud de su derecho de preferencia participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde y de la diferencia que le correspondería a los accionistas NIMARO S.A., PEAL S.A., FARIMAR S.A., ANKARI S.A. y RIDEYCA S.A. ante la renuncia expresa de los mencionados accionistas, y en consecuencia suscribe dos millones de acciones (2'000.000) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Así mismo se resuelve unánimemente por la Junta General de Accionistas la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12'000.000.00). Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital suscrito y autorizado de la compañía la Junta General pasa a tratar la reforma del texto del artículo QUINTO del estatuto social de la compañía y el Presidente de la sesión propone el nuevo texto el cual es aprobado por unanimidad conforme se transcribe a continuación:

ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía se divide en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. El capital autorizado de la compañía es de DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito y pagado de la compañía es de SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General y a participar en las utilidades de la compañía, en proporción a su valor pagado, y a los

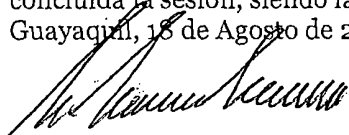


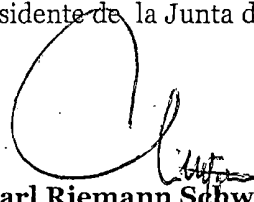
demás derechos que confiere la Ley a los accionistas. El capital suscrito y pagado podrá ser aumentado dentro del límite del capital autorizado por resolución de la Junta General de Accionistas, sin necesidad de autorización previa por parte del organismo de control, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Presidente y uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, o en su defecto a dos de los Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía, para que de manera conjunta procedan otorgar la escritura pública correspondiente y demás instrumentos que sean necesarios para perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas, así mismo quedan autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que de manera individual o conjunta patrocinen el aumento de capital de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, ante las autoridades y organismos competentes.

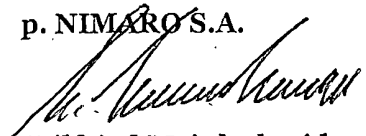
El Presidente dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones, es aprobada por unanimidad siendo, para constancia, suscrita por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 15h30.

Guayaquil, 18 de Agosto de 2015

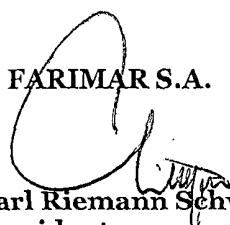

Wilfried Meinlschmidt
Presidente de la Junta


Carl Riemann Schwarz
Secretario de la Junta

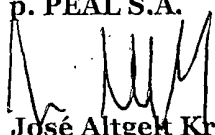
p. NIMARO S.A.


Wilfried Meinlschmidt
Presidente

p. FARIMAR S.A.


Carl Riemann Schwarz
Presidente

p. PEAL S.A.


José Altgelt Kruger
Presidente

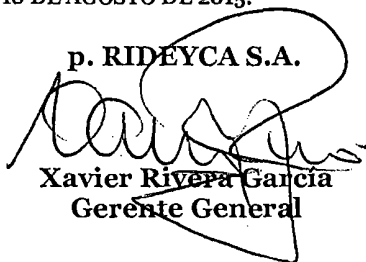
p. ANKARI S.A.


Ete Hoppe Gibbe
Gerente



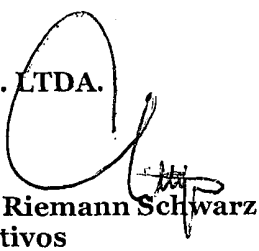
ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 18 DE AGOSTO DE 2015.

p. RIDEYCA S.A.


Xavier Rivera García
Gerente General

p. TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA.


Wilfried Meinschmidt
Vicepresidentes Ejecutivos

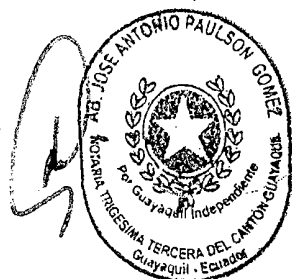

Carl Riemann Schwarz
Vicepresidentes Ejecutivos

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 3 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26 de AGO 2015

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



MO LA

24

74109

Guayaquil, 20 de Mayo de 2013

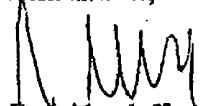
Señor D.n.
WILFRIED MEINLSCHMIDT
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

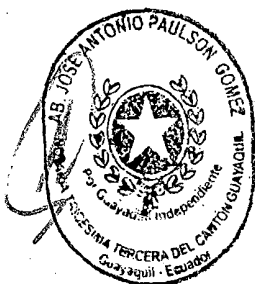
Los estatutos sociales de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan en su escritura pública de reforma y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez el día 16 de Noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Enero de 2013.

Atentamente,


José Altgelt Kruger
Secretario de la Sesión

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**.
Guayaquil, Mayo 20 de 2013


Wilfried Meinlschmidt
C.I. No. 0910055946



OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.730

FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de fojas 84.150 a 84.152, Registro Mercantil número 12.197.

ORDEN: 28730



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de junio de 2013

REVISADO POR:

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

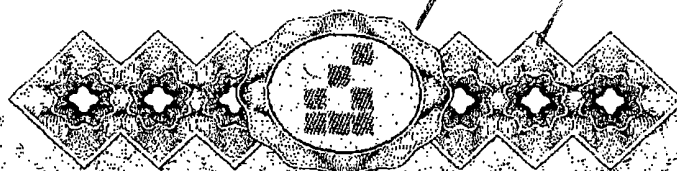
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26 AGO 2015 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 0596252



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD "EXT" No 091005594-6

APellidos y Nombres
MEINLSCHMIDT
WILFRIED
LUGAR DE NACIMIENTO
R.F. DE ALEMANIA
DELMEHMORET

FECHA DE NACIMIENTO 1950-08-19
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WENT DE MEINLSCHMIDT
ILSE CARLA

FIRMA DEL CEDULADO

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON COME
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB, JOSE ANTONIO PAULSON GOMES
NOTARIO XXXIII



71109

Guayaquil, 20 de Mayo de 2013

Señor D.n.

JOSE ALTGELT KRUGER

Ciudad.

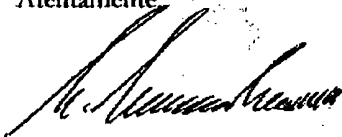
413-E-2013

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con el Presidente o conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

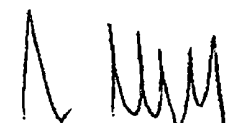
Los estatutos sociales de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan en su escritura pública de reforma y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez el día 16 de Noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Enero de 2013.

Atentamente

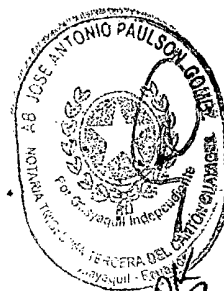


Wilfried Meinlschmidt
Presidente de la Sesión

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**.
Guayaquil, Mayo 20 de 2013



José Altgelt Kruger
C.C. No. 0902509942



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.731
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a favor de **JOSE ALTGELT KRUGER**, de fojas 84.327 a 84.329, Registro Mercantil número 12.226.

ORDEN: 28731



Guayaquil, 26 de junio de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

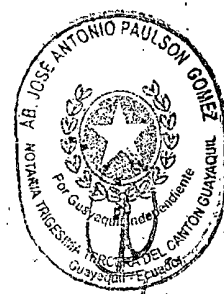
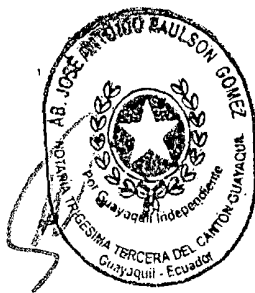
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

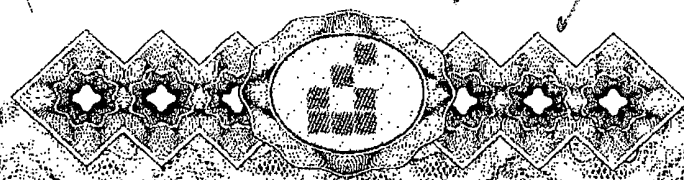
26 AGO 2015
Guayaquil, de de

[Signature]

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 0588363



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 090250994-2

APELLIDOS Y NOMBRES: ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-04-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

DIANA MARIA PEET LARGE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALTGELT HAGEN ERNESTO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KRUGER KOELLER INGEBORO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-21

V2333V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0241 **0902509942**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**

ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

PROVINCIA **LA**

SAMBORONDON **PUNTILLA(SATELITE)** 0

CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N.º 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de _____ foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

26 AGO 2015

Guayaquil, de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991340637001
RAZON SOCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
NOMBRE COMERCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEINLSCHMIDT WILFRIED
CONTADOR: LELLAN S.A

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 22/11/1995
FEC. INSCRIPCION: 23/02/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENENCIA, ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS DE CAPITAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

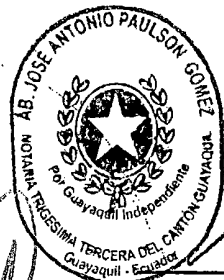
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION
Telefono Trabajo: 042598060 Fax: 042598064 Apartado Postal: 09-011067 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

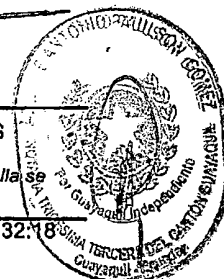
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 25/02/2014 11:32:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991340637001

RAZON SOCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/1995

NOMBRE COMERCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TENENCIA, ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS DE CAPITAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo:
042598060 Fax: 042598064 Apartado Postal: 09-011067 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Orgánica, reformada mediante
Decreto Supremo 2093, publicado en el
Suplemento Extraordinario del 12 de Abril de
1973, BOY. II, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 (dos) fojas es exacta y por tanto
e. correcta y conforma al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, 26 AGO 2015

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 25/02/2014 14:32:49





1 once- setecientos cincuenta.- Foro de Aboga-
2 dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda ele-
3 vada a escritura pública.- Quedan agregados pa-
4 ra que formen parte integrante de esta escritura
5 los nombramientos de los representantes de la
6 compañía Neginter S.A. Negocios Internaciona-
7 les; Copia certificada del Acta de la Junta Gene-
8 ral Ordinaria de Accionistas celebrada el día die-
9 ciocho de agosto del dos mil quince; y, demás
10 documentos que perfeccionen la validez de esta
11 escritura. **LEIDA** esta escritura pública de Au-
12 mento de Capital Suscrito, fijación de capital au-
13 torizado y reforma integral y codificación de es-
14 tatutos sociales, de principio a fin, por mí, el No-
15 tario, en alta voz a los comparecientes, éstos la
16 aprueban en todas sus partes, se afirman y rati-
17 fican en su contenido y la suscriben en unidad de
18 acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

19

20 p) COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTER-
21 NACIONALES

22

R.U.C. No. 0991340637001

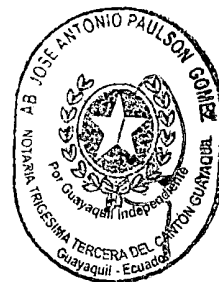
23

24

WILFRIED MEINLSCHMIDT

PRESIDENTE

C. I. No. 0910055946



1
2
3 JOSE MARIO ALTGELT KRUGER
4 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

5 C.C. No.0902509942 C.V. No.001-0241
6

7 EL NOTARIO

8
9
10 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
11



12
13 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
14 TESTIMONIO que sello y firmo en dieciséis fojas, en la
15 ciudad de Guayaquil, el veintiséis de agosto del año dos
16 mil quince.-
17

18 El Notario,

19
20
21 Ab. José Antonio Paulson Gómez
22



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.249

FECHA DE REPERTORIO: 21/sep/2015

HORA DE REPERTORIO: 11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

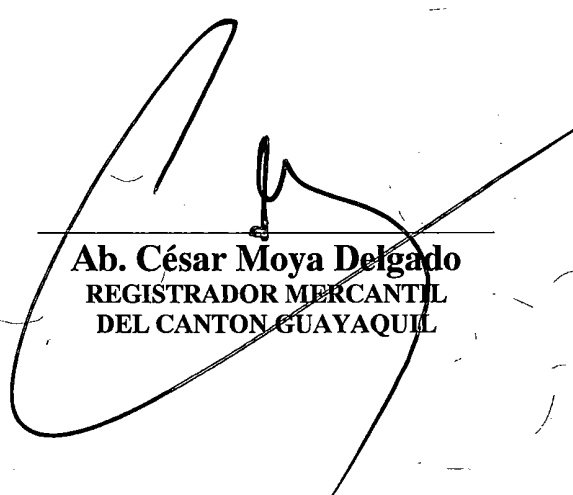
1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatuto** de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, de fojas **6.843 a 6.875**, Registro Industrial número **268**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47249



Guayaquil, 23 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1239510

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 DIC 2015

HORA:

16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

Michelle



Escritura: 20150901033P01111

CONVALIDACION DE LA
ESCRITURA DE AUMEN-
TO DE CAPITAL SUSCRI-
TO, SU FORMA DE PAGO,
SUSCRIPCION Y EMISION
DE NUEVAS ACCIONES,
FIJACION DE UN NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO Y
CONSECUENTE REFOR-
MA PARCIAL DEL ESTAU-
TO SOCIAL DE LA COM-
PAÑIA NEGINTER S.A.
NEGOCIOS INTERNACIO-
NALES, DE FECHA VEIN-
TISEIS DE AGOSTO DEL
DOS MIL QUINCE.-----
CUANTIA:INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los doce días
del mes de noviembre del año dos mil quince, ante
mí, Abogado **ANDRES AARON RIVAS MURILLO**, Notario
Suplente Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil,
en ejercicio del cargo por licencia del Titular Abo-
gado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, comparecen
los señores **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de estado
civil casado, de ocupación ejecutivo; y, **CARL**
RIEMANN SCHWARZ, de estado civil casado, de

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 profesión ingeniero químico; a nombre y en repre-
2 sentación de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, en sus calidades de
3 PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO,
4 según consta de los nombramientos que se agrega a la presente matriz respectivamente. Los
5 comparecientes declaran ser de nacionalidad
6 alemana entendido en el idioma castellano el primero, y ecuatoriana el segundo, mayores de
7 edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil,
8 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
9 conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y
10 resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera
11 libertad, para su otorgamiento me presentaron la
12 minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** Sírvasse insertar en el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual
15 conste la **CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA**
16 **DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU**
17 **FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCION Y EMISION**
18 **DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN DE UN NUE-**
19 **VO CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE**
20 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de
21 la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTER-**
22 **NACIONALES** al tenor de las siguientes cláusulas:
23 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
24 Interviene en el otorgamiento de la presente





Esta foja pertenece a la escritura de convalidación de la escritura de aumento de capital de fecha veintiséis de agosto del dos mil quince de la cia. Neginter S.A. Negocios Internacionales.

3

1 escritura pública los señores WILFRIED
2 MEINLSCHMIDT y CARL RIEMANN SCHWARZ,
3 en nombre y representación de la compañía NE-
4 GINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES en
5 sus calidades de PRESIDENTE y VICEPRESI-
6 DENTE EJECUTIVO respectivamente, y como tal
7 representantes legales, conforme consta de los
8 nombramientos que se adjuntan a la presente es-
9 critura como documentos habilitantes, y debida-
10 mente autorizados por la Junta General Extraor-
11 dinaria de carácter Universal de Accionistas de la
12 Compañía realizada el veinte de octubre del dos
13 mil quince, cuya copia certificada se adjunta al
14 presente instrumento como documento habilitan-
15 te. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
16 La compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTER-
17 NACIONALES se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Segundo del can-
19 tón Durán, abogado José Morante Valencia a los
20 cuatro días del mes de agosto de mil novecientos
21 noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil
22 del Cantón Guayaquil el veintidós de noviembre
23 de mil novecientos noventa y cinco. **B)** Que el
24 registro en la Superintendencia de Compañías
25 Valores y Seguros de la escritura pública de au-
26 mento de capital suscrito, su forma de pago, sus-
27 cripción y emisión de nuevas acciones, fijación de
28 nuevo capital autorizado y consecuente reforma

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 parcial del estatuto social de la compañía NE-
2 GINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES,
3 celebrado el día veintiséis de agosto de dos mil
4 quince, ante el Notario Trigésimo Tercero del can-
5 tón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson
6 Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil de
7 Guayaquil el veintiuno de septiembre de dos mil
8 quince, fue observado mediante oficio identificado
9 con el número SCVS-SG-DOS MIL QUINCE-CERO
10 CERO DOS UNO OCHO UNO OCHO de fecha die-
11 cinueve de octubre de dos mil quince por un error
12 involuntario en la redacción del acta de Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas celebrada
14 el dieciocho de agosto de dos mil quince. C) Que
15 a fin de subsanar el error involuntario en el Acta
16 de Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas de la compañía NEGINTER S.A. NE-
18 GOCIOS INTERNACIONALES de fecha dieciocho
19 de agosto de dos mil quince, la Junta General Ex-
20 traordinaria de Accionistas celebrada el veinte de
21 octubre de dos mil quince, resolvió aprobar la
22 convalidación de la escritura pública de aumento
23 de capital suscrito, su forma de pago, suscripción
24 y emisión de nuevas acciones, fijación de nuevo
25 capital autorizado y consecuente reforma parcial
26 del Estatuto Social de la compañía NEGINTER
27 S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, celebrada
28 el día veintiséis de agosto de dos mil quince, ante





Esta foja pertenece a la escritura de convalidación de la escritura de aumento de capital de fecha veintiséis de agosto del dos mil quince de la cia. Neginter S.A. Negocios Internacionales.

5

1 el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guaya-
2 quil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, e
3 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
4 veintiuno de septiembre de dos mil quince, rectifi-
5 cando que la compañía TRANSOCEANICA COM-
6 PAÑÍA LIMITADA suscribe en dicho acto un millón
7 ochocientas cuarenta mil acciones ordinarias y
8 nominativas de una valor nominal de un dólar de
9 los Estados Unidos de América cada una, confor-
10 me fue propuesto y resuelto inicialmente. **CLAU-**
11 **SULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con estos
12 antecedentes, los señores WILFRIED
13 MEINLSCHMIDT y CARL RIEMANN SCHWARZ en
14 nombre y representación de la compañía **NEGIN-**
15 **TER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** en sus
16 calidades de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE
17 EJECUTIVO respectivamente **DECLARAN BAJO**
18 **LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:** A) Convali-
19 dada la escritura pública de aumento de capital
20 suscrito, su forma de pago, suscripción y emisión
21 de nuevas acciones, fijación de nuevo capital au-
22 torizado y consecuente reforma parcial del Esta-
23 tuto Social de la compañía **NEGINTER S.A. NE-**
24 **GOCIOS INTERNACIONALES**, celebrada el día
25 veintiséis de agosto de dos mil quince, ante el
26 Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil,
27 Abogado José Antonio Paulson Gómez, e inscrita
28 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 de septiembre de dos mil quince, tal como consta
2 en las resoluciones tomadas en la Junta General
3 Universal de Accionistas celebrada el día veinte
4 de octubre de dos mil quince, la misma que se
5 agrega como documento habilitante B) Que su
6 representada, la compañía **NEGINTER S.A. NE-**
7 **GOCIOS INTERNACIONALES**, no mantiene rela-
8 ción contractual alguna con el Estado Ecuatoriano
9 ni con ninguna de las Instituciones que integran
10 el sector público. E) Quedan autorizados los
11 abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres
12 Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que in-
13 dividual o conjuntamente cumplan con todos los
14 requisitos legales para el perfeccionamiento de la
15 presente escritura de la compañía **NEGINTER**
16 **S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**. Agregue
17 usted, señor Notario, las demás formalidades de
18 estilo que fueren necesarias para la validez de la
19 presente escritura. (Firmado) Alexandra Castro
20 Vargas.- Abogada.- Matrícula número cero nue-
21 ve- dos mil once- setecientos cincuenta.- Foro de
22 Abogados.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
23 elevada a escritura pública.- Quedan agregados
24 para que formen parte integrante de esta escritu-
25 ra los nombramientos de los representantes de la
26 compañía Neginter S.A. Negocios Internacionales;
27 Copia certificada del Acta de la Junta General
28 Ordinaria de Accionistas celebrada el día veinte



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 20 DE OCTUBRE DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre de 2015, siendo las 16H30, en la sede social ubicada en el Malecón Simón Bolívar No. 1401 e Illingworth, cuarto piso, se reúnen los accionistas de la Compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** como son: La compañía **NIMARO S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señor Wilfried Meinschmidt, propietaria de seiscientos cuarenta y un mil quinientas veinte (641.520) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **FARIMAR S.A.**, debidamente representada por su Presidente, Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de cuatrocientas ochenta y seis mil (486.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **PEAL S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señor José Altgelt Kruger, propietaria de cuatrocientas ochenta y seis mil (486.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **ANKARI S.A.** representada por su Gerente, señor Ete Hoppe Gibbe, propietaria de trescientas treinta mil cuatrocientas ochenta (330.480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **RIDEYCA S.A.** representada por su Gerente General, señor Xavier Rivera García, propietaria de doscientas dieciséis mil (216.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA.**, debidamente representada por los señores Wilfried Meinschmidt en su calidad de Presidente e Ing. Carl Riemann Schwarz en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, propietaria de tres millones ochocientos cuarenta mil (3'840.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado que asciende a **SEIS MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6'000.000.00)**, dividido en seis millones (6'000.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía, señor **Wilfried Meinschmidt**, quien actuará como Presidente de la sesión y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad los presentes toman la decisión de constituirse en Junta General Universal de Accionistas al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario, uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía, el señor **José Altgelt Kruger**. En la presente Junta se acuerda en forma unánimemente tratar y resolver el siguiente y único punto del orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre la convalidación de lo resuelto mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2015, así como del error involuntario cometido al momento de resolver la emisión nuevas acciones dentro del aumento de capital suscrito de la compañía en lo que le correspondía a TRANSOCEÁNICA COMPAÑIA LIMITADA.*

Puesto en consideración de todos los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. A continuación la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del orden del día; toma la palabra el Presidente de la sesión y expone a la Junta que con fecha 18 de agosto de 2015 se resolvió el aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y la consecuente reforma parcial del estatuto social de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en la suma de dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto la compañía pasó a tener un capital suscrito de seis millones de dólares de los Estados Unidos de América y se fijó un nuevo capital autorizado en la suma de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América.

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Que dicho acto fue elevado a escritura pública el pasado veintiséis de agosto de dos mil quince ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulsón Gómez y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de septiembre de dos mil quince.

Dentro de dicha junta se propuso que la compañía TRANSOCEANICA COMPAÑÍA LIMITADA aumente su capital suscrito en la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES en la suma de un millón ochocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Por un error involuntario de digitación, en el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas al momento de resolver la emisión de nuevas acciones, se indicó que la compañía TRANSOCEANICA COMPAÑÍA LIMITADA suscribirá la suma dos millones de acciones ordinarias y nominativas, siendo lo correcto la suma de un millón ochocientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una conforme fue propuesto y resuelto inicialmente y de hecho en la práctica ocurrió.

En consecuencia en legal y debida forma y para efectos de subsanar el error antes mencionado se somete a consideración de la Junta aquí reunida la convalidación de lo resuelto mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2015, y por consiguiente la corrección del error involuntario cometido al momento de la resolución de emisión de nuevas acciones suscritas por parte de la compañía TRANSOCEÁNICA COMPAÑÍA LIMITADA.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES resuelve aprobar por UNANIMIDAD la convalidación de lo resuelto mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2015, y por consiguiente se corrige el error involuntario cometido al momento de la resolución de emisión de nuevas acciones suscritas por parte de la compañía TRANSOCEÁNICA COMPAÑÍA LIMITADA siendo lo correcto la emisión por parte de ésta de un millón ochocientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar a los representantes legales conjuntos de la compañía para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente para efectos de perfeccionar la presente resolución ante las autoridades y organismos competentes.

El Presidente dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones, es aprobada por unanimidad siendo, para constancia, suscrita por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 17h30.



Wilfried Meinschmidt
Presidente de la Junta



José Altgelt Kruger
Secretario de la Junta

p. NIMARO S.A.



Wilfried Meinschmidt
Presidente

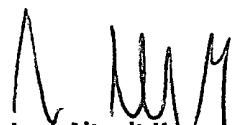
p. FARIMAR S.A.



Carl Riemann Schwarz
Presidente

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 20 DE OCTUBRE DE 2015.

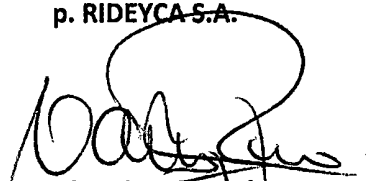
p. PEAL S.A.


José Altgelt Kruger
Presidente

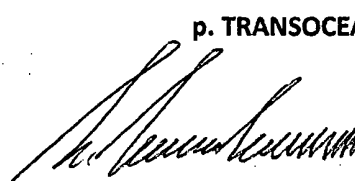
p. ANKARI S.A.


Ete Hoppe Gibbe
Gerente

p. RIDEYCA S.A.


Xavier Rivera García
Gerente General

p. TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA.

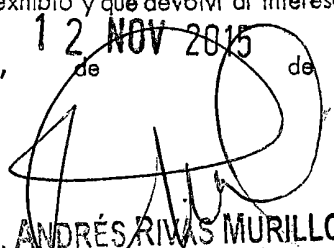

Wilfried Meinschmidt

Carl Riemann Schwarz
Vicepresidentes Ejecutivos

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON COMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley 1, promulgada mediante
Decreto Supremo 1, publicado en el
Registro Oficial 1244 del 12 de Abril de
1978, DOY fe, que la fotocopia precedente,
compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12 NOV 2015 de


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

HU L

24

74109

Guayaquil, 20 de Mayo de 2013

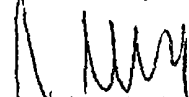
Señor D.n.
WILFRIED MEINLSCHMIDT
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

Los estatutos sociales de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan en su escritura pública de reforma y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez el día 16 de Noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Enero de 2013.

Atentamente,



José Altgelt Kruger
Secretario de la Sesión

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**.
Guayaquil, Mayo 20 de 2013



Wilfried Meinlschmidt
C.I. No. 0910055946



AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.730

FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de fojas 84.150 a 84.152, Registro Mercantil número 12.197.

ORDEN: 28730



AB. MURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de junio de 2013

REVISADO POR:

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON CORREA
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, se ha tomado mediante Decreto Supleno 12.197, inscrito en el Registro Oficial 12.197 del 12 de Abril de 1970, Ley 12, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 (fojas) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12 de NOV 2015

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0596252

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991340637001
RAZON SOCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
NOMBRE COMERCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEINLSCHMIDT WILFRIED
CONTADOR: LELLAN S.A

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/11/1995	FEC. CONSTITUCION:	22/11/1995
FEC. INSCRIPCION:	23/02/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENENCIA, ADQUISICION Y ENAJENCION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS DE CAPITAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION
Telefono Trabajo: 042598060 Fax: 042598064 Apartado Postal: 09-011067 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 25/02/2014 11:32:18

Página 1 de 2

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991340637001

RAZON SOCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/11/1995

NOMBRE COMERCIAL: NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TENENCIA, ADQUISICION Y ENAJENCION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS DE CAPITAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo:
042598060 Fax: 042598064 Apartado Postal: 09-011067 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Orgánica del Notariado, mediante
Declaración de Fijación de Copia, emitida en el
Reparto de Fijación de Copia del 2 de Abril de
1970, Ley 10, que la fotocopia precedente,
compuesta de 2 (dos) folios es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12 de NOV 2015

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 25/02/2014 11:32:19

Página 2 de 2

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de Mayo de 2013

Señor D.n.
CARL RIEMANN SCHWARZ
Ciudad.

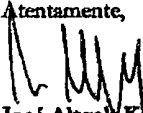
74109.

De mis consideraciones:

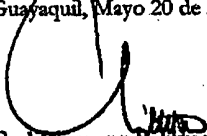
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con el Presidente o conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

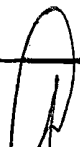
Los estatutos sociales de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan en su escritura pública de reforma y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez el día 16 de Noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Enero de 2013.

Atentamente,


José Altgelt Krüger
Secretario de la Sesión

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**.
Guayaquil, Mayo 20 de 2013


Carl Riemann Schwarz
C.C. No. 0901022546


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.732
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a favor de **CARL RIEMANN SCHWARZ**, de fojas 83.901 a 83.903, Registro Mercantil número 12.160.

ORDEN: 28732



Guayaquil, 25 de junio de 2013

REVISADO POR:

AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado, en su modalidad de Notario Público, inscrito en el Registro General del 2 de abril del 12 de abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 foja(s), es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12 de NOV 2015

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0596170

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[illegible]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


Elecciones 23 de Febrero del 2014
090102256-6 022-0143

RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROUL LOS CEIBOS

SANCION Milla: 34 Costo Rep: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051

3633330 **23/06/2014 14:51:30**
IMP. CGM. SA

PROCURADOR JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 DEL CANTON DE GUAYAS
 Del Comandante Leon el numeral 5 del Artículo
 70 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional mediante
 Decreto Supremo de 1974 expedido en el
 Palacio de la Presidencia de la República de Abril de
 1974, en el cual, sea la fotocopia precedente,
 compuesta de 1 hoja(s) es exacta y por tanto
 está correcta y conforme al documento original
 que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12^{de} NOV 2015 de

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CELULA DE IDENTIDAD *EXT

091005594-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MEINLSCHMIDT
WILHELM
LUGAR DE NACIMIENTO
R.F. DE ALEMANI
DELMEHOFST

FECHA DE NACIMIENTO 1950-08-19
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WENT DE MEINLSCHMIDT
ILSE CARLA

MAMA DEL CÉDULADO

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



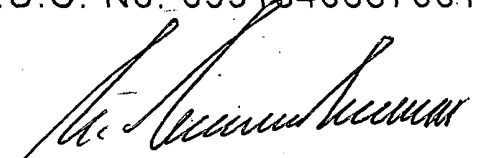
Esta foja pertenece a la escritura de convalidación de la escritura de aumento de capital de fecha veintiséis de agosto del dos mil quince de la cia. Neginter S.A. Negocios Internacionales.

7

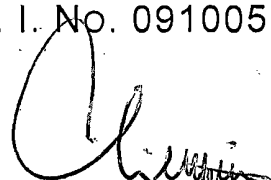
1 de octubre del dos mil quince; y, demás documen-
2 tos que perfeccionen la validez de esta escritura.-
3 **LEIDA** esta escritura pública de convalidación, de
4 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a
5 los comparecientes, éstos la aprueban en todas
6 sus partes, se afirman y ratifican en su contenido
7 y la suscriben en unidad de acto, conmigo el No-
8 tario. DOY FE.-

9
10 p) COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTER-
11 NACIONALES

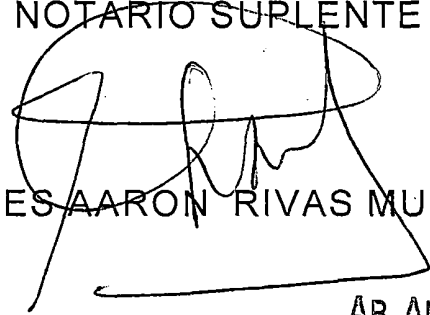
12 R.U.C. No. 0991340637001

13
14 
15 WILFRIED MEINLSCHMIDT
16 PRESIDENTE

17 C. I. No. 0910055946

18
19 
20 CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ
21 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
22 C.C. No.0901022566 C.V. No.022-0143

23
24 EL NOTARIO SUPLENTE

25
26 
27 AB. ANDRES AARON RIVAS MURILLO

28 Se otorga
AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 gó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en catorce fojas, en la ciudad
3 de Guayaquil, a los doce días del mes de noviembre del año
4 dos mil quince.-

5
6 EL NOTARIO SUPLENTE

7
8 AB. ANDRES AARON RIVAS MURILLO
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





DOY FE: Que he tomado nota del contenido de ésta escritura pública de CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO, SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, autorizada por el Notario Suplente Trigésimo tercero, Ab. Andrés Aaron Rivas Murillo, el doce de noviembre del año dos mil quince, al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO, SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, autorizada por el Notario Titular Trigésimo Tercero, el veintiséis de agosto del año dos mil quince.-
Guayaquil, dieciocho de noviembre del año dos mil quince.-

EL NOTARIO SUPLENTE,

AB. ANDRES AARON RIVAS MURILLO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.351
FECHA DE REPERTORIO: 26/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Convalidación**, del Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado, y Reforma de Estatutos de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, que fue otorgada el 26 de Agosto del 2015 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita el 21 de Septiembre del 2015, de fojas **107.406 a 107.436**, Registro Mercantil número **5.247**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57351



Guayaquil, 30 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1286699

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 DIC 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MR Michelle



Factura: 001-002-000003264



20150901033000416

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901033000416

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUGO LARREA ARGUDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1706353206001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901033000416

NOTARIO OTORGANTE:	AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUGO LARREA ARGUDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1706353206001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO LARREA ARGUDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17063532060001

OBSERVACIONES:

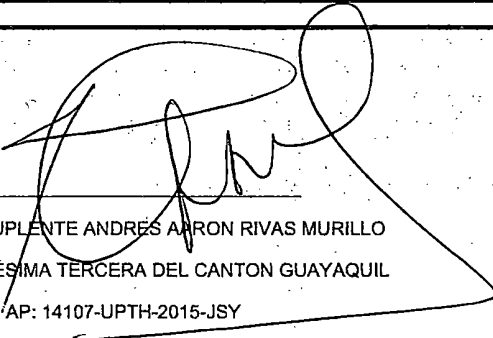
AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO OTORGANTE:	AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUGO LARREA ARGUDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1706353206001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO LARREA ARGUDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17063532060001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ANDRÉS AARON RIVAS MURILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
AP: 14107-UPTH-2015-JSY

AB. ANDRÉS RIVAS MURILLO
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/SEP/2015 18:07:01 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 37739 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 74109

RUC: 0991340637001

Razón social:

NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET	45
Digitando No. de trámite, año y verificador =	